

## CONTENIDO

PRÓLOGO A LA TRADUCCIÓN ESPAÑOLA	13
ACERCA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE GUSTAV RADBRUCH	15
SOBRE LOS ENSAYOS TRADUCIDOS	27

### I

#### PERSONA Y OBRA

I	
FILOSOFÍA DEL DERECHO ANTE EL ESPEJO DEL TIEMPO: GUSTAV RADBRUCH (1878-1949)	31
I. Introducción	31
II. Biografía e historia de su obra	36
III. Desarrollos	41
1. Tendencias	41
2. Dualismo metodológico	43
a. Dualismo metodológico contra monismo metodológico	43
b. "Determinación material de la idea" – "Naturaleza de las cosas"	44
3. Relativismo	47
a. Las bases del relativismo	48
b. Emancipación de la justicia respecto de la "adecuación al fin" (Zweckmässigkeit)	49
c. Relativismo como base de principios sustanciales del derecho	51
d. Irrenunciabilidad del individualismo	53
4. Concepto y validez del derecho	54
a. Concepto jurídico y filosófico	54

b. (No-) validez de las leyes como función del concepto de derecho	56
5. ¿De “iuspositivista” a “iusnaturalista”?	58
a. Primer mito: el Radbruch temprano como positivista	58
b. Segundo mito: el Radbruch tardío como iusnaturalista	61
aa. Negación de un “derecho natural” comprendido de manera ontológica	61
bb. Preeminencia fundamental del vínculo legal y la seguridad jurídica	63
c. Concordancia práctica de seguridad jurídica y justicia	65
IV. Conclusión	66

## II

## DERECHO NATURAL Y POSITIVISMO JURÍDICO

2	
DERECHO NATURAL Y POSITIVISMO JURÍDICO EN EL PENSAMIENTO DE GUSTAV RADBRUCH CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES	71
I. Introducción	71
II. “La tesis de ruptura” y “la tesis de continuidad”	72
1. “Del positivismo jurídico al derecho natural”	73
2. Diferenciaciones necesarias	75
III. Cambios en el pensamiento de Radbruch	78
1. ¿Función normativa o función metodológica de la referencia a valor del derecho?	78
2. Justicia formal y material	82
3. Relativización del relativismo	84
IV. Conclusión	89

## 3

SOBRE LA RELACIÓN DE VALIDEZ JURÍDICA Y CONCEPTO DE DERECHO: GIROS EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE GUSTAV RADBRUCH	91
I. Introducción	91
II. Criterios de validez jurídica en los <i>Grundzüge</i> de 1914 y en la <i>Rechtsphilosophie</i> de 1932	96
1. Separación de validez jurídica y de concepto de <i>derecho</i>	96

2.	Relativización de la exigencia de validez del orden jurídico positivo	99
3.	“Corrección” como criterio hipotético de validez jurídica	101
a.	El primado de validez de un derecho natural (virtual)	101
b.	Rechazo al derecho natural	102
4.	Seguridad jurídica como criterio central de validez	103
a.	Primado de seguridad jurídica en el modelo de la “teoría del reconocimiento”	104
b.	Decisiones de conciencia en leyes “leyes infames”	105
c.	Estructura relacional de la validez jurídica	105
III.	Indiferencia de validez del concepto de derecho “normatizado”	106
1.	Referencia intencional a la justicia como elemento del concepto de <i>derecho</i>	106
2.	Validez del “no derecho”	107
3.	El dualismo de los conceptos jurídicos	109
IV.	Integración de la justicia (idea de derecho) y del concepto de derecho en los criterios de validez jurídica tras 1945	110
1.	Validez jurídica e idea de derecho	110
2.	Validez jurídica y concepto de <i>derecho</i>	112
b.	Materialización del criterio jurídico de la “generalidad”	115
v.	Conclusiones	117

## III

## TEORÍA DE LA CIENCIA JURÍDICA

4	“DUALISMO METODOLÓGICO” EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DEL NEOKANTISMO	123
I.	Introducción: El principio del dualismo metodológico en la filosofía del derecho del neokantismo	123
1.	Diferencias dentro del neokantismo	124
2.	Dualismo metodológico en la filosofía del derecho – utilidad y déficits	126
II.	Dualismo metodológico consecuente en los trabajos tempranos de Radbruch	127
1.	Negación de una interpretación teleológica de la historia	127

2.	Negación de un monismo evolutivo	128
3.	Crítica a la elaboración dogmática de ordenamientos jurídicos anteriores o extranjeros	131
a.	Usos actuales	132
b.	Diferencias entre Radbruch y Kantorowicz	133
4.	<i>Ser y deber ser</i> en la teoría de la ciencia acerca de la ciencia del derecho	136
a.	La ciencia del derecho como ciencia de la norma y de la cultura	136
b.	Dualismo del concepto de derecho en Radbruch	137
III.	Dualismo metodológico moderado	139
1.	Determinación material de la idea ( <i>Stoffbestimmtheit der Idee</i> )	139
2.	Formación de conceptos jurídicos y prejurídicos	140
3.	Concepto y validez del derecho	141
IV.	Pensamiento a partir de la naturaleza de las cosas	143
1.	La "naturaleza de las cosas" como flexibilización del dualismo metodológico	143
2.	Preguntas abiertas	145
a.	Ubicación de la "naturaleza de las cosas" en relación con el ser-deber ser	145
b.	La transición hacia el "deber" en el modelo de la "naturaleza de las cosas"	146
aa.	Las "cosas"	146
bb.	La "naturaleza" de las cosas	147
3.	Normatividad jurídica y prejurídica	148
v.	¿Dualismo metodológico en el marco de una filosofía cultural del derecho?	149
5		
	GUSTAV RADBRUCH Y EL MOVIMIENTO DEL DERECHO LIBRE	151
I.	La discusión	151
II.	Posiciones aseguradas y preguntas abiertas	153
1.	La presencia de vacíos en la ley	153
2.	División de poderes, prohibición de creación de derecho, y prohibición de denegación de justicia	154
3.	Interpretación filológica y jurídica	156
4.	Elementos volitivos y evaluativos del acto de decisión judicial	157
5.	El problema de la fuente de las declaraciones valorativas de los jueces	159
a.	Personalidad del juez	159

b. Sentimiento de justicia	160
c. "Derecho correcto"	161
d. Necesidades de la vida social	162
6. Perspectiva teórica social y de dogmática jurídica	164
III. Seguridad jurídica	166
IV. A manera de conclusión	168

## IV

## DERECHO Y POLÍTICA

6	
GUSTAV RADBRUCH: FILÓSOFO DEL DERECHO Y POLÍTICO	173
I. Interpretaciones	173
II. Datos biográficos	174
III. Relativismo iusfilosófico	175
1. Conocimiento y confesión	175
2. Filosofía del derecho y política	177
IV. Consecuencias normativas del relativismo iusfilosófico	179
V. El significado práctico de la "fórmula de Radbruch"	180
VI. ¿El filósofo del derecho como "observador participante en la política"?	183

## 7

## LA PROTECCIÓN PENAL DE LA FUERZA DE TRABAJO

## UNA CONTROVERSIA ENTRE HUGO SINZHEIMER

## Y GUSTAV RADBRUCH

Y GUSTAV RADBRUCH	187
I. ¿Derecho penal tuerto?	187
II. Propuestas de criminalización	189
1. Bien jurídico "fuerza de trabajo"	189
2. Potencial de criminalización de <i>lege lata</i>	190
3. Protección penal de <i>lege ferenda</i>	191
a. Protección de la substancia de la fuerza de trabajo	191
b. Protección del valor económico de la fuerza de trabajo	192
c. Protección de la libertad de acción	193
d. Consistencia de los postulados de justicia	195
III. Crítica	196
1. Riesgo de penalización del empleador	197
2. Ineficiencia de la protección penal de la fuerza de trabajo	199
3. Derecho laboral en lugar de derecho penal	200
IV. Resultado	201

## DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS

8

## DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS

DE LA DISCUSIÓN ACERCA DE RADBRUCH	209
I. Desarrollo	209
1. Renacimiento del derecho natural después de 1945	209
2. Giro hacia la lógica, la teoría de la ciencia y la metodología jurídica	211
3. Recuperación de la dimensión normativa	212
II. Continuación y estado actual de la discusión sobre Radbruch	213
1. Tesis de ruptura y continuidad	213
2. Relación entre la fórmula de insoportabilidad y la fórmula de negación	216
3. Influencia de la filosofía del neokantismo	216
III. Perspectivas	218
 BIBLIOGRAFÍA GENERAL	 223
 ÍNDICE DE FUENTES	 247